

3 9 0 6

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO, 05 DIC. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 459 de fecha 12 de Junio de 2015 que aprueba Bases Administrativas Ejecución de Obra, especificaciones técnicas para el llamado a propuesta N° 133-2015, ID.: 1658-630-LP15 **"MEJORAMIENTO ESQUINA SERGIO GAJARDO, RECUPERACION AREA VERDE LAS ESPUELAS Y MEJORAMIENTO AREAS VERDES EL RASTRILLO"**.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 549 de fecha 22 de Julio de 2015 que adjudica la Propuesta Pública N° 133-2015, ID.: 1658-630-LP15 **"MEJORAMIENTO ESQUINA SERGIO GAJARDO, RECUPERACION AREA VERDE LAS ESPUELAS Y MEJORAMIENTO AREAS VERDES EL RASTRILLO"**, a la EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENCO LIMITADA.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 26 de Agosto de 2015 que aprueba contrato Propuesta Publica N° 133-2015, ID.: 1658-630-LP15 **"MEJORAMIENTO ESQUINA SERGIO GAJARDO, RECUPERACION AREA VERDE LAS ESPUELAS Y MEJORAMIENTO AREAS VERDES EL RASTRILLO"**.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3.741 de fecha 17 de Noviembre de 2015 que aprueba Acta de Recepcion Provisoria de Propuesta Publica N° 133-2015, ID.: 1658-630-LP15 **"MEJORAMIENTO ESQUINA SERGIO GAJARDO, RECUPERACION AREA VERDE LAS ESPUELAS Y MEJORAMIENTO AREAS VERDES EL RASTRILLO"**.

5.- El decreto Alcaldicio N° 3.543 de fecha 26 de Octubre de 2016 que designa la comisión para realizar la recepción definitiva de las Obras.-

6.- El Acta de Recepción definitiva de las obras de Fecha 21 de Noviembre de 2016.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar **"por orden del alcalde"**, decretos alcaldicios sobre materias específicas.

**DECRETO:**

1.- Apruébese Acta de Recepción Definitiva de Fecha 21 de Noviembre de 2016, y liquidación de contrato de la obra **"MEJORAMIENTO ESQUINA SERGIO GAJARDO"**, Línea N° 1 correspondiente a contrato Propuesta Publica N° 133-2015, ID.: 1658-630-LP15.-

2.- Devuélvase la boleta de garantía; Deposito a la Vista N° 16313416 de fecha 11 de Agosto de 2015 del Banco BCI por la suma de \$ 599.189, tomada por la Empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO Limitada a nombre de la Municipalidad de Temuco.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MER/IdelC/RAT

Distribución:

- \* Dirección A. Jurídica
- \* Dirección Administración y Finanzas
- \* Dirección Obras Municipales
- \* Depto. Ejecución de Obras (RAT)
- \* Of. de Partes.



"por orden del alcalde"  
PABLO VERA BRAM  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDD00C: 1186514.



ACTA RECEPCION DEFINITIVA

Propuesta Publica 133-2015 - "MEJORAMIENTO ESQUINA SERGIO GAJARDO".

Con fecha 21 de Noviembre de 2016, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Mejoramiento Esquina Sergio Gajardo"; Línea N° 1 de la Propuesta Publica 133-2015, ID: 1658-630-LP15, adjudicada a la Empresa Contratista Empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO Limitada, mediante Decreto Alcaldicio N° 549 de fecha 22 de Julio de 2015.- La comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante decreto Alcaldicio N° 3.543 de fecha 26 de Octubre de 2016 para realizar la Recepción Definitiva de "MEJORAMIENTO ESQUINA SERGIO GAJARDO" y la integran los siguientes funcionarios y funcionarias:

- \* Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- \* Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- \* Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- \* Srta. Paulina Gruen Risopatron, Ingeniero Constructor, Dirección Obras Municipales.

No acompaño a la Comisión el Sr. Jaime Alarcón Fuentes Arquitecto, por encontrarse con compromisos laborales ineludibles.-

1.- CONCLUSION FINAL

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: "MEJORAMIENTO ESQUINA SERGIO GAJARDO"; Línea N° 1 de Propuesta Pública N° 1658-630-LP-2015, dejando observaciones indicadas en terreno con fecha 21 de Noviembre de 2016, las cuales fueron subsanadas, dándolas por recibidas con fecha 25 de Noviembre de 2016.-

Para constancia firman en original y cinco copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.

  
 MARCELO BERNIER RICHTER  
 ARQUITECTO  
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



  
 FERNANDO AGUILERA JAÑA  
 ARQUITECTO  
 DIRECCION DE PLANIFICACION

  
 PAULINA GRUEN RISOPATRON  
 INGENIERO CONSTRUCTOR  
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



  
 TEODORO ROJO FLORES  
 ARQUITECTO  
 DIRECCION DE PLANIFICACION

  
 ROSSANA ABURTO TORRES  
 INGENIERO CONSTRUCTOR  
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



  
 EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA  
 ENCO LIMITADA  
 CONTRATISTA